



Resolución Jefatural

N° 00132-2025-MINEDU/SG-OGA

Lima, 30 de abril de 2025

VISTO: El expediente N° 456402 y el Informe N° 00490-2025-MINEDU/SG-OGA-OL emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Anexo N° 04, la Oficina General de Administración aprueba el Cuadro Multianual de Necesidades 2025-2027 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación, de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Logística mediante Informe N° 00013-2025-MINEDU/SG-OGA-OL, de fecha 09 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el numeral 24.2 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 – Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00011-2025-MINEDU/SG-OGA, de fecha 14 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2025 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00031-2025-MINEDU/SG-OGA, de fecha 07 de febrero de 2025, se aprobó la Primera Modificación del PAC correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00039-2025-MINEDU/SG-OGA, de fecha 19 de febrero de 2025, se aprobó la Segunda Modificación del PAC correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00041-2025-MINEDU/SG-OGA, de fecha 25 de febrero de 2025, se aprobó la Tercera Modificación del PAC correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00053-2025-MINEDU/SG-OGA, de fecha 04 de marzo de 2025, se aprobó la Cuarta Modificación del PAC



EXPEDIENTE: APC2025-INT-0456402

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 511114

correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00102-2025-MINEDU/SG-OGA, de fecha 27 de marzo de 2025, se aprobó la Quinta Modificación del PAC correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00120-2025-MINEDU/SG-OGA, de fecha 16 de abril de 2025, se aprobó la Sexta Modificación del PAC correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00123-2025-MINEDU/SG-OGA, de fecha 16 de abril de 2025, se aprobó la Séptima Modificación del PAC correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, para el Año Fiscal 2025;

Que, el numeral 2 de la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2025-EF, señala que, a la entrada en vigencia de la Ley y el Reglamento, las entidades contratantes actualizan su Plan Anual de Contrataciones aprobado de acuerdo con las disposiciones que emita la DGA mediante resolución directoral;

Que, asimismo, el numeral 4.4 de la Resolución Directoral N° 0006-2025-EF/54.01 - Lineamientos para la actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el marco de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, señala que como parte de la actualización del PAC 2025, y dentro del plazo no mayor a diez días hábiles, por única vez las entidades contratantes pueden incluir o excluir procedimientos de selección, así como modificar el mes referencial de convocatoria y la cantidad de ítems relacionados a cada procedimiento de selección de su PAC 2025. En caso de incluir y/o excluir procedimientos de selección, debe contarse con la aprobación de la autoridad de la gestión administrativa. El documento de aprobación se registra en el SEACE de la PLADICOP. Las inclusiones y/o exclusiones deben guardar correspondencia con el CMN aprobado a la fecha de su actualización;

Que, la Resolución Ministerial N° 008-2025-MINEDU, en su artículo 4, numeral 4.1, literal b) delega a la Jefatura de la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación, las facultades de aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2025, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024 – Ministerio de Educación: Sede Central; 026 – Programa de Educación Básica para Todos, y 116 – Colegio Mayor Secundario “Presidente del Perú”;

Que, mediante el Informe N° 00490-2025-MINEDU/SG-OGA-OL, la Oficina de Logística sustenta el trámite de modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2025, de la Unidad Ejecutora 026 – Programa Educación Básica para Todos, del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin excluir seis (06) procedimientos de selección con número de referencia 5, 7, 9, 12, 13 y 22 en dicho Plan Anual, e indica que se cumplen con los requisitos para dicho fin, establecidos en la Ley N° 32069, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y la Resolución Directoral N° 0006-2025-EF/54.01 - Lineamientos para la actualización



EXPEDIENTE: APC2025-INT-0456402

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 511114

del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el marco de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, lo que incluye el desistimiento del área usuaria, que obra en el expediente de visto;

Que, por lo expuesto, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2025, correspondiente a la Unidad Ejecutora 026 – Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de excluir seis (06) procedimientos de selección;

Contando con la visación de la Jefatura de la Oficina de Logística, en el ámbito de sus funciones y competencia, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2025-EF, la Resolución Directoral N° 0006-2025-EF/54.01 - Lineamientos para la actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el marco de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento; y, en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 008-2025-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Octava Modificación del Plan Anual Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2025, de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación, para la exclusión de seis (06) procedimientos de selección, según anexo N° 02, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones modificado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro del plazo establecido en el numeral 4.4 de la Resolución Directoral N° 0006-2025-EF/54.01 - Lineamientos para la actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el marco de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

Artículo 3.- Establecer que la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación, aprobado por la presente Resolución se encuentre a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

Regístrese y Comuníquese.

FIRMADO DIGITALMENTE
TERESA ZENAIDA QUIROZ SILVA
Jefa de la Oficina General de Administración
Ministerio de Educación



QUIROZ SILVA Teresa
Zenaida FAU 20131370998
hard
JEFA DE LA OFICINA
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN -
MINEDU
En señal de conformidad
2025/04/30 13:07:17



BARRERA RAMIREZ Johana
Natali FAU 20131370998
hard
JEFE DE LA OFICINA DE
LOGISTICA - MINEDU
Doy V° B°
2025/04/30 12:34:07

EXPEDIENTE: APC2025-INT-0456402

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 511114





OCTAVA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
ANEXO N° 02: EXCLUSIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000014-MINISTERIO DE EDUCACION

B) AÑO : **2025**

C) SIGLAS :

MINEDU

D) UNIDAD EJECUTORA :

026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

E) RUC : 20380795907

F) PLIEGO :

010 - EDUCACIÓN

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Pres En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
5	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA EL TALLER DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDO AL EQUIPO DE CAMPO Y COORDINADORES REGIONALES - DESCENTRALIZADA, EN EL MARCO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LÍNEA DE BASE PARA EL PROYECTO INNOVACIÓN DEL MINEDULAB - CONVIVENCIA ESCOLAR EN I.I.EE. PÚBLICAS.	8013150200094964	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		45,000.00	00	00	00	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGÍSTICA		0 - SI	
7	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA EL TALLER DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDO AL EQUIPO DE CAMPO DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE ORQUESTANDO	8013150200094964	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		67,500.00	00	00	00	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGÍSTICA		0 - SI	
9	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA EL TALLER DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDO AL EQUIPO DE CAMPO, EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN DE PROGRAMA NACIONAL DE DOCENTES	8013150200094964	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		67,500.00	00	00	00	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGÍSTICA		0 - SI	
12	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y DIGITACIÓN - EVALUACIÓN DE IMPACTO 1.	8010150500345434	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		100,000.00	15	01	00	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGÍSTICA		0 - SI	
13	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y DIGITACIÓN - EVALUACIÓN DE IMPACTO 2.	8010150500345434	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		100,000.00	15	01	00	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGÍSTICA		0 - SI	
22	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO - COAR MOQUEGUA	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		3,746,753.00	18	01	01	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGÍSTICA		0 - SI	

WELSON MENDOZA GUTIERREZ
WELSON MENDOZA GUTIERREZ


QUIROZ SILVA Teresa
 Zenaida FAU 20131370998
 hard
 JEFA DE LA OFICINA
 GENERAL DE
 ADMINISTRACIÓN -
 MINEDU
 En señal de conformidad
 2025/04/30 13:07:12
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


BARRERA RAMIREZ Johana
 Natali FAU 20131370998
 hard
 JEFE DE LA OFICINA DE
 LOGÍSTICA - MINEDU
 En señal de conformidad
 2025/04/29 19:18:17
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN